



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 227/08.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - CENTRO OPERATIVO DE TRAMITACIÓN ESPECIAL.

EXTRACTO: S/ EFECTUAR DESIGNACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N°2343 DE: ALCANTARA ALICIA, NOGUERA MARÍA.

DICTAMEN N° 64/08

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Traídas las presentes actuaciones a consideración de este organismo asesor sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el acto administrativo proyectado a fs. 29/31 se encuentra en condiciones de ser elevado al señor Gobernador para su suscripción.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 31 ENE 2008

d.m.m.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA